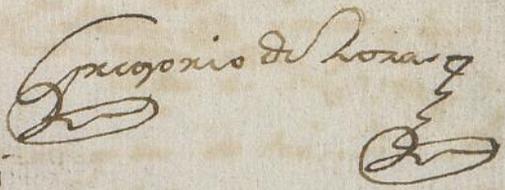


En vto del oficio q^o acompaña se ordena al e calca enviarse
los 40 Indios, como se veia en su Copiador.

Acompaño a V. S. M. Y. la
contestacion del Subdelega-
do de Calca, en la q^o se niegan
dos los quarenta Indios p^o
la apertura del camino del
Balle, la q^o urge se haga a
la mayor brevedad, V. S. M. Y.
si tiene p^o combeniente le pa-
sará un oficio a dicho Sub-
delegado, p^o q^o apronte la Gen-
te.

Dios que. a N. S. M. Y. m^o
añ. Curco, y Junio 18. de 1837

Gregorio de la Haza


SF-CSI
LEG 6
DOC 439
fs 2

M. Y. S. P. Dⁿ Pio Frisban.

Contento al Sr. M. S.
 del con. diciendo, q.
 quando nro M. S. S.
 Prendente me Oficio
 sobre el particular, Ua
 me a los principales
 y demas Indios del Pue-
 blo de Chinchero, y ha-
 viendoles intimado la
 oñ del Sefe, respondi-
 ron todos haciendome
 presente la imposibili-
 dad de apoxontarse para
 el dia prefijado a causa
 de hallarse ocupados
 en el recojo de sus cosechas
 de Papas y Chuño, y q.
 estarian prontos para
 el dia 15. de Julio imme-
 diato, lo qual hize pre-
 sentar al Sefe en con-
 versacion con citados
 Oficio, lo que servira

al. de gobierno para
su inteligencia.

Dios que a V. m.

P. Calca Tumbó 16 de 1817

Maniano Campana



CR CR
S. Gov. Subdelegado }
D. Gregorio de Rozas }